

Test de la especialidad penal para la prueba de acceso a la Abogacía

Fernando Pinto Palacios
Javier Ruiz Pérez

■ **LA LEY**



Wolters Kluwer

Test de la especialidad penal para la prueba de acceso a la Abogacía

Fernando Pinto Palacios

Javier Ruiz Pérez

Consulte en la web de Wolters Kluwer (<http://digital.wke.es>) posibles actualizaciones, gratuitas, de esta obra, posteriores a su publicación.

© Fernando Pinto Palacios y Javier Ruiz Pérez, 2018
© Wolters Kluwer España, S.A.

Wolters Kluwer

C/ Collado Mediano, 9
28231 Las Rozas (Madrid)
Tel: 902 250 500 – **Fax:** 902 250 502
e-mail: clientes@wolterskluwer.com
<http://www.wolterskluwer.es>

Primera edición: febrero 2018

Depósito Legal: M-3384-2018

ISBN Impreso: 978-84-9020-685-0

ISBN Electrónico: 978-84-9020-686-7

Diseño, Preimpresión e Impresión: Wolters Kluwer España, S.A.

Printed in Spain

© **Wolters Kluwer España, S.A.** Todos los derechos reservados. A los efectos del art. 32 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba la Ley de Propiedad Intelectual, Wolters Kluwer España, S.A., se opone expresamente a cualquier utilización del contenido de esta publicación sin su expresa autorización, lo cual incluye especialmente cualquier reproducción, modificación, registro, copia, explotación, distribución, comunicación, transmisión, envío, reutilización, publicación, tratamiento o cualquier otra utilización total o parcial en cualquier modo, medio o formato de esta publicación.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la Ley. Diríjase a **Cedro** (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

El editor y los autores no aceptarán responsabilidades por las posibles consecuencias ocasionadas a las personas naturales o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta publicación.

Nota de la Editorial: El texto de las resoluciones judiciales contenido en las publicaciones y productos de **Wolters Kluwer España, S.A.**, es suministrado por el Centro de Documentación Judicial del Consejo General del Poder Judicial (Cendoj), excepto aquellas que puntualmente nos han sido proporcionadas por parte de los gabinetes de comunicación de los órganos judiciales colegiados. El Cendoj es el único organismo legalmente facultado para la recopilación de dichas resoluciones. El tratamiento de los datos de carácter personal contenidos en dichas resoluciones es realizado directamente por el citado organismo, desde julio de 2003, con sus propios criterios en cumplimiento de la normativa vigente sobre el particular, siendo por tanto de su exclusiva responsabilidad cualquier error o incidencia en esta materia.

TEST N.º 9

1. Indique la respuesta correcta en relación con el régimen de responsabilidad de la persona jurídica:

- A) No tiene derecho a guardar silencio.
- B) Si no comparece a declarar en fase de instrucción, se tiene por realizado el acto y se entiende que reconoce los hechos que se le imputan.
- C) La conformidad debe prestarse por el representante legalmente designado por la persona jurídica, siempre que cuente con poder general.
- D) La conformidad debe ser prestada por el representante especialmente designado por la persona jurídica, siempre que cuente con poder especial.

2. ¿Cuál de los siguientes requisitos no debe cumplir el plan de prevención de delitos?

- A) Identificar las actividades en cuyo ámbito puedan ser cometidos los delitos que deben ser prevenidos.
- B) Imponer la obligación de informar de posibles riesgos o incumplimientos al organismo encargado de vigilar el funcionamiento del modelo de prevención.
- C) Establecer los protocolos que concreten el proceso de formación de voluntad de la persona jurídica.
- D) Establecer las sanciones penales que puedan derivarse para los autores de delitos cometidos en el seno de la persona jurídica.

3. Indique la respuesta correcta en relación con la circunstancia mixta de parentesco prevista en el artículo 23 del Código Penal:

- A) Se debe aplicar en todos los casos en los que concurre relación de parentesco entre el sujeto activo y la víctima del delito.
- B) Por regla general, atenúa la responsabilidad penal en los delitos contra las personas.

C) Por regla general, agrava la responsabilidad penal en los delitos contra el patrimonio.

D) Puede atenuar o agravar la responsabilidad penal.

4. ¿Cuál de las siguientes circunstancias atenúa la responsabilidad penal de las personas jurídicas?

A) Haber procedido, antes de conocer que el procedimiento judicial se dirige contra ella, a confesar la infracción a las autoridades.

B) Haber establecido, antes del comienzo del juicio oral, medidas eficaces para prevenir y descubrir los delitos que en el futuro pudiera cometerse bajo la cobertura de la persona jurídica.

C) Haber colaborado en la investigación del hecho aportando pruebas en cualquier momento del proceso.

D) Todas las respuestas anteriores son correctas.

5. ¿Cuál de las siguientes circunstancias no se contempla como agravante en el Código Penal?

A) Alevosía.

B) Cometer el delito por razones de género.

C) Obrar con abuso de superioridad.

D) Que el sujeto activo sea Autoridad o funcionario público.

6. Don Juan Pedro está acusado de un delito de estafa inmobiliaria del artículo 250.1.1 CP, castigado con pena de prisión de 1 a 6 años y multa de 6 a 12 meses. Indique la respuesta correcta.

A) Comete delito grave.

B) Comete delito menos grave.

C) Comete delito leve.

D) Puede ser calificado como delito grave y delito menos grave.

7. Don Rafael se encuentra en un monte y decide prenderle fuego con un bote de gasolina. Al cabo de dos minutos, comprendiendo la peligrosidad de su conducta, don Rafael empieza a echar tierra sobre el fuego y consigue extinguirlo. Cuando se dispone a salir de la zona, es interceptado por agentes de la Guardia Civil que, tras verificar lo ocurrido, proceden a su detención. Durante el juicio oral, el Abogado de la defensa interesa que se dicte sentencia absolutoria de su cliente. Indique la respuesta correcta:

- A) Podrá aplicársele la excusa absolutoria prevista para los incendios forestales.
- B) Podrá aplicársele la excusa absolutoria y rebajarle la pena en 1 grado.
- C) No existe ninguna excusa absolutoria en los delitos de incendio de montes.
- D) Podrá aplicársele la excusa absolutoria y rebajarle la pena en 2 grados.

8. Don Luis se encuentra tirado en el suelo un teléfono móvil valorado en 700 euros. El Ministerio Fiscal le acusa de un delito de apropiación indebida del artículo 254.1 CP, castigado con pena de multa de 3 a 6 meses. Indique la respuesta correcta:

- A) Comete delito menos grave.
- B) Comete delito grave.
- C) Comete delito leve.
- D) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

9. Don Rafael, con 15 años, agrede a un compañero de clase en el patio del colegio. A consecuencia de dicha agresión, al perjudicado, también menor de edad, tienen que ponerle puntos de sutura. Tras la investigación de los hechos, el juicio se realiza pasados tres años cuando don Rafael ya es mayor de edad. Indique la respuesta correcta:

- A) Don Rafael será juzgado de acuerdo con la legislación penal de adultos, dado que el juicio se celebra cuando ya ha adquirido la mayoría de edad.
- B) Don Rafael será juzgado de acuerdo con la ley penal de los menores de edad, porque cuando cometió el delito era menor de edad.
- C) Don Rafael será juzgado de acuerdo con la legislación penal de adultos, dado que los hechos revisten cierta gravedad y el perjudicado es menor de edad.
- D) Se aplica, en todo caso, la ley penal de los menores de edad porque el perjudicado es menor de edad.

10. Indique la respuesta correcta en relación con el ámbito de aplicación personal de la excusa absolutoria en los delitos patrimoniales:

- A) No se extiende a los hermanos por adopción.
- B) El Código Penal extiende esta excusa absolutoria a las relaciones establecidas de pareja.

C) El requisito de la convivencia se aplica a los afines de primer grado.

D) Se aplica a los partícipes en el delito que no tienen relación de parentesco si conocían a las víctimas del delito.

11. Don Luis se encuentra cumpliendo pena de 60 días de trabajos en beneficio de la comunidad en el Geriátrico de Mahón. Tras realizar cinco jornadas, decide voluntariamente no acudir más al centro. Pasados unos años, se revisa el expediente por el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria y se plantean dudas acerca de la posible prescripción de la pena. Indique la respuesta correcta:

A) La pena prescribe por el transcurso de 1 año y se computa desde la fecha de la sentencia firme.

B) La pena prescribe por el transcurso de 5 años y se computa desde que se produjo el quebrantamiento de la misma.

C) La pena prescribe por el transcurso de 5 años y se computa desde la fecha de la sentencia firme.

D) La pena prescribe por el transcurso de 3 años y se computa desde que se produjo el quebrantamiento de la misma.

12. Don Manuel ha sido condenado a una pena de multa de 6 meses por un delito de conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas. ¿Entre qué cantidades oscilará la cuota diaria de la multa?

A) De 50 a 400 euros.

B) De 4 a 400 euros.

C) De 2 a 400 euros.

D) De 1 a 400 euros.

13. En la instrucción de un sumario ordinario por un delito relativo a la energía nuclear, castigado con pena de hasta 12 años de prisión, el Juzgado ha dictado auto de procesamiento de don Matías. El procesado se encuentra en prisión provisional desde el comienzo de la instrucción de la causa. Una vez transcurrido el plazo de instrucción para practicar diligencias de investigación, el Juez no ha dictado auto de conclusión de sumario. El abogado de don Matías solicita que se acuerde el archivo del procedimiento por caducidad y se ponga inmediatamente en libertad a su defendido. ¿Qué debe acordar el Juez de Instrucción?

A) Deberá acceder a lo solicitado, puesto que el transcurso del plazo máximo de la fase de instrucción determina la caducidad del procedimiento e impide la persecución del delito.



Desde la entrada en vigor de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, el acceso a la profesión de Abogado requiere la superación de un examen que convoca el Ministerio de Justicia. El objetivo de este libro es preparar al aspirante para superar sin dificultades las preguntas de test de la especialidad penal y procesal-penal.

Para ello, se ofrecen al aspirante más 1.000 preguntas que alternan pequeños casos prácticos con cuestiones de contenido más objetivo. De esta manera, se permite al aspirante enfrentarse tanto a supuestos de hecho, donde el principal dilema es identificar la norma aplicable, como repasar conocimientos sobre preceptos del Código Penal, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, de la Ley Orgánica del Tribunal del Jurado o de la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal de los menores.

Para concluir, los autores ofrecen unas recomendaciones para superar con éxito un examen de estas características.

ISBN: 978-84-9020-685-0



9 788490 206850



365223296



Empresa
Registrada

UNE-EN ISO 9001

ER-0280/2005



ESTÁNDAR
INTERNACIONAL

UNE-EN ISO 9001

ER-0280/2005



Gestión
Ambiental

UNE-EN ISO 14001

GA-2005/0100



Wolters Kluwer